

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 16 de abril de 2024.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte demandante para que lleve a cabo la notificación de la demandada YOLEIDE AVILA RANGEL a la dirección física indicada a la demanda, correspondiente a nomenclatura CL 4 # 18 – 56 de Bucaramanga, Santander; la cual deberá ceñirse a lo dispuesto en los arts. 291 y 292 del C. G. del P.

Valga precisar que la dirección a la que se intentó la notificación informada mediante memorial del 15 de abril de 2024 (PDF 17 C.1) no corresponde a la previamente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb7cee97b45b1da1e8a64e1e632db309970438e466d52a0ecf6ae0248f0c3363

Documento generado en 17/04/2024 08:54:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>